



Excmo. Ayuntamiento de Luque

BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES LOCALES

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Luque, *ha aprobado en sesión celebrada el pasado 20 de Febrero*, las **Bases Reguladoras de concesión de ayudas para la adecuación y modernización de las pymes locales** .

Estas bases tienen como fin el de colaborar en la financiación de inversiones realizadas para la adecuación a distintas normativas vigentes por las empresas de los sectores de hostelería, comercio minorista y demás establecimientos permanentes ubicados en el término municipal de Luque.

Inversiones y actuaciones subvencionables:

Podrán ser objeto de subvención las inversiones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015, en las siguientes materias y conceptos:

- Adecuación de los locales en materia accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas.
- Instalaciones y equipamiento contra incendios y/o de seguridad.
- Adecuación de las instalaciones eléctricas.
- Adquisición de equipamiento tecnológico.

Y las realizadas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre para:

- Asistencia y participación en ferias comerciales, muestras, etc

Cuantía subvencionable:

La cuantía de las ayudas, para una inversión mínima de 500,00 € (IVA excluido), podrá alcanzar el 40% de los gastos de adquisición aceptados y aprobados por la Delegación de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Luque.

En todo caso, **el importe máximo** a subvencionar no podrá superar la cuantía de **501,00 €**, por empresa.

PLAZO DE SOLICITUDES:

Será el comprendido entre el día de aprobación de las bases y el 31 de marzo de 2015, excepto la línea a): Asistencia y participación en ferias comerciales....., cuyo plazo permanecerá abierto hasta 30 de noviembre del 2015.

Para mayor información sobre la Convocatoria, Solicitudes y documentos a presentar puede consultar Tablón de Anuncios y/o Web del Ayuntamiento de Luque (www.luque.es) o *bien dirigirse al Técnico CADE que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Luque TODOS LOS MIÉRCOLES* – Tfnos: 957667300 / 957747016 email: lmoral@andaluciaemprende.es

Luque, 21 Febrero de 2015
**DELEGACION DE PROMOCION
ECONOMICA Y TURISMO**